

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 12 de noviembre de 2008 — Scil proteins/OAMI — Indena (affilene)

(Asunto T-87/07) ⁽¹⁾

«*Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca gráfica comunitaria affilene — Marca denominativa comunitaria anterior AFFILIN — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Similitud de los productos — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 40/94*»

(2009/C 6/52)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Scil proteins GmbH (Halle, Alemania) (representantes: V. Dalichau e I.-M. Helbig, abogados)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: D. Botis, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso, que interviene ante el Tribunal de Primera Instancia: Indena SpA (Milán, Italia)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la OAMI de 23 de enero de 2007 (asunto R 10/2006-2) relativa a un procedimiento de oposición entre Scil proteins GmbH e Indena SpA.

Fallo

- 1) Anular la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI) de 23 de enero de 2007 (asunto R 10/2006-2) en la parte en que desestima la oposición respecto a los productos siguientes: «extractos de plantas medicinales para su utilización en la industria cosmética y alimenticia, no para fines de diagnóstico».
- 2) Condenar en costas a la OAMI.

⁽¹⁾ DO C 117 de 26.5.2007.

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 12 de noviembre de 2008 — Weiler/OAMI — IQNet Association — The International Certification Network (Q2WEB)

(Asunto T-242/07) ⁽¹⁾

«*Marca comunitaria — Procedimiento de nulidad — Marca denominativa comunitaria Q2WEB — Marca denominativa comunitaria anterior QWEB y marca figurativa comunitaria anterior QWEB Certified Site — Motivo relativo de denegación — Riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), y artículo 52, apartado 1, letra a), del Reglamento (CE) n° 40/94*»

(2009/C 6/53)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Dieter Weiler (Pulheim, Alemania) (representantes: T. Dolde, V. von Bomhard y A. Renck, abogados)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: R. Pethke, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso, que interviene ante el Tribunal de Primera Instancia: IQNet Association — The International Certification Network (Berna, Suiza) (representantes: A. Masetti Zannini de Concina, M. Bucarelli y P. Bodenham, abogados)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución dictada por la Primera Sala de Recurso de la OAMI el 29 de marzo de 2007 (asunto R 893/2005-1) en el procedimiento de nulidad sustanciado entre CISQ Federazione Certificazione Italiana Sistemi di Qualità Aziendali, posteriormente IQNet Association — The International Certification Network, y el Sr. D. Weiler.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas al Sr. Dieter Weiler.

⁽¹⁾ DO C 211 de 8.9.2007.